

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF. REG VIS 2020-00275.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 181 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2021.

Teniendo en cuenta lo informado por el señor Defensor de Familia adscrito al juzgado, respecto del ánimo conciliatorio que le asiste al demandante, se dispone:

Con el fin de llevar a cabo **AUDIENCIA VIRTUAL** en la que se intentará una posible **CONCILIACIÓN** entre las partes, se señala nuevamente **la hora de las 2:30 p.m. del día 25 del mes de enero del año 2022**, con las mismas previsiones y advertencias señaladas en auto del 21 de mayo de 2021. Comuníquese a las partes y a sus apoderados, así como al señor Defensor de Familia adscrito al juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

30309a4eec8d13cf115391ae484192e0080da9e93124a75970030e444ab95885

Documento generado en 14/10/2021 10:36:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC